

POLÍTICA CORPORATIVA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y RIESGOS OPERACIONALES



CODELCO - CHILE

La Corporación Nacional del Cobre (CODELCO), empresa minera del Estado, líder en la producción y transformación de sustancias minerales, consciente de la necesidad de proteger la vida e integridad de las personas, la continuidad de marcha de sus procesos y el cuidado de los recursos confiados a su administración, teniendo en cuenta la naturaleza de sus riesgos, se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguros y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

Para su consecución diseña, implanta y mantiene un Sistema de Gestión para la Seguridad, Salud en el Trabajo y Riesgos Operacionales (SIGO), de conformidad con la norma internacional ISO 45001 vigente, cuya finalidad es proporcionar información proactiva para alinear la toma de decisiones de los mandos directivos, ejecutivos, supervisión, trabajadoras y trabajadores, en la generación de un ambiente, seguro y saludable, así como la mejora continua de las condiciones y lugares de trabajo, con la meta de dar cumplimiento a los programas de producción y rentabilidad, bajo condiciones de riesgo aceptable.

Este sistema basa su política en los siguientes principios y compromisos:

- 1 CUMPLIR LAS LEYES Y REGLAMENTACIÓN**
aplicables a nuestras faenas, en materias de Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y demás acuerdos y compromisos suscritos con nuestras partes interesadas.
- 2 FOMENTAR CONDUCTAS PREVENTIVAS**
en las trabajadoras y trabajadores propios y terceros, mediante actividades sistemáticas de liderazgo efectivo en terreno, asumiendo tal rol como una actividad indelegable en toda nuestra línea.
- 3 IDENTIFICAR LOS PELIGROS Y EVALUAR LOS RIESGOS**
con el fin de eliminarlos y/o reducirlos, como un requerimiento insoslayable en la planificación y ejecución de nuestras operaciones e implementar las medidas de control operacional.
- 4 DESARROLLAR LOS PROCESOS**
tareas y actividades de acuerdo a procedimientos probados que aseguren su correcta ejecución.
- 5 INCENTIVAR LA ABSTENCIÓN**
de realizar una tarea cuando existan riesgos de accidentes graves e inminentes.
- 6 CAPACITAR Y FAVORECER LA TOMA DE CONCIENCIA**
en el autocuidado y las conductas responsables en las actividades cotidianas.
- 7 ESTABLECER UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA**
de las condiciones de trabajo a través del establecimiento de objetivos, el análisis de las causas raíz de todo evento no deseado para evitar su repetición y el análisis continuo del desempeño del sistema a través de la realización de auditorías internas.
- 8 CONSULTAR, INCENTIVAR Y RECONOCER LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE**
de los comités paritarios, trabajadoras y trabajadores y dirigentes sindicales, en actividades preventivas que apuntan a la generación y mejora de condiciones de trabajo seguras y saludables, en un clima laboral constructivo.
- 9 ESTABLECER RELACIONES DE COLABORACIÓN Y RESPETO**
con las comunidades de influencia, sus autoridades y otras partes interesadas, transparentando la información relativa a los logros y resultados en seguridad y salud ocupacional.

Esta política aplica a todos los centros de trabajo de CODELCO y sus empresas contratistas.



Octavio Araneda O.
Presidente Ejecutivo